

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
N° 01/2026/

CONCHALI, 20 EN: 2026
DECRETO EXENTO N° 58

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1610 del 29.12.2025, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2026; Decreto Exento N° 01 del 02.01.2026, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2026; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado en sesión ordinaria de concejo del 22.01.2026; Modificación Presupuestaria N°1; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria N°

01/2026, de acuerdo a lo siguiente:

I. Municipalidad de Conchali				15 de Enero 2026				
Comité de Hacienda				Modificación Presupuestaria N° 1				
				(M\$)				
Subt.	Ítem	Asig.	Sub	Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas	
DISMINUYE GASTOS				354.722				
24	03	080	002	Asociación Metropolitana de Seguridad (AMSZO)	2.615.975	354.722	2.261.253	Ver certificado Presupuestario
AUMENTA GASTOS				354.722				
22	09	003	001	Arriendo de Vehiculos de Seguridad	25.064	354.722	379.786	Ver certificado Presupuestario

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE
el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECRETARÍA MUNICIPAL
DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE CONTROL
MARCELO GAETE HERRERA
Alcalde (s) de Conchali

MGH/DBF/JEC
TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
Control- Finanzas – Dideco – Cont. Presupuesto
TESMU – SECPLA – DIMAO – DOM - DIDECO
O.P.I.R. - Sec. Municipal Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

Dex 01
Dex 1610.2

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, 23 de enero de 2026.

CERTIFICADO



DANIEL BASTIAS BASTIAS, Abogado, Secretario Municipal, certifica que, en sesión ordinaria de Concejo, de fecha 22.01.26, se aprobó por la unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria N°01:

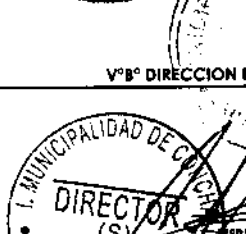
I. Municipalidad de Conchalí					15 de Enero 2026			
Comité de Hacienda					Modificación Presupuestaria N° 1			
					(M\$)			
Subt.	Ítem	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
DISMINUYE GASTOS					354.722			
24	03	080	002	Asociación Metropolitana de Seguridad (AMSZO)	2.615.975	354.722	2.261.253	Ver certificado Presupuestario
AUMENTA GASTOS					354.722			
22	09	003	001	Arriendo de Vehículos de Seguridad	25.064	354.722	379.786	Ver certificado Presupuestario

DBF/ycm.

I. Municipalidad de Conchalí
Comité de Hacienda

15 de Enero 2026

Modificación Presupuestaria N° 1
(MS)

Subt.	Item	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Notas
DISMINUYE GASTOS						354.722		
24	03	080	002	Asociación Metropolitana de Seguridad (AMSZO)	2.615.975	354.722	2.261.253	Ver certificado Presupuestario
AUMENTA GASTOS						354.722		
22	09	003	001	Alquiler de Vehículos de Seguridad	25.064	354.722	379.786	Ver certificado Presupuestario
								
								
								

aprobado
22/01/26

**Certificado de Situación Presupuestaria a la fecha de Presentación de la
Modificación Presupuestaria N° 01.**

Conchalí 15 de Enero 2026

A. Cuentas Consideradas Disminuye Gastos:

1. Asociación Metropolitana de Seguridad (AMSZO): Subtítulo 24.03.080. 002

Presupuesto vigente asciende a M\$2.615.975 el cual se disminuye en M\$354.722, de acuerdo con Informe que se adjunta.

B. Cuentas Consideradas en Aumenta Gastos:

1. Arriendo de Vehículos de Seguridad: Subtítulo 22.09.003.001

El Presupuesto vigente asciende a M\$25.064, recursos disponibles para terminar actual contrato de arriendo que vence en el mes de Abril del 2026. Esta cuenta se incrementa en M\$354.722, para el arriendo de 14 camionetas doble cabina pick-up, para el uso permanente (24/7) de la Dirección de Seguridad Pública y/o requerimientos internos municipales, con el objetivo de efectuar recorridos preventivos por la comuna, según directrices de la dirección ya mencionada; el periodo de arriendo contempla 36 meses. La Unidad Técnica es el Departamento de Operaciones de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y la Unidad Operativa es la Dirección de Seguridad Pública.



Patricio Saavedra Muñoz
Director de Rentas Municipales



Maria Teresa Arrochet Ramírez
Secretaría Comunal de Planificación



Lo Barnechea 14 de enero de 2026

María del Pilar Giannini Bravo, en calidad de Secretaria Ejecutiva de la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente (AMSZO), certifico que se ha modificado el valor de la cuota extraordinaria del Proyecto Individual de Conchalí, a requerimiento del señor alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, en el sentido de rebajar los montos comprometidos en la Asamblea Extraordinaria N°3 de la Asociación de fecha 10 de diciembre de 2025.

En base a lo anterior los montos para el año 2026 serán:

- A.- Cuota Ordinaria: \$49.000.000.-
- B.- Proyectos en Conjunto (PEC): \$212.897.353.-
- C.- Proyecto Individual de Conchalí \$1.999.356.245.-

DISTRIBUCIÓN DE MONTOS AÑO 2026

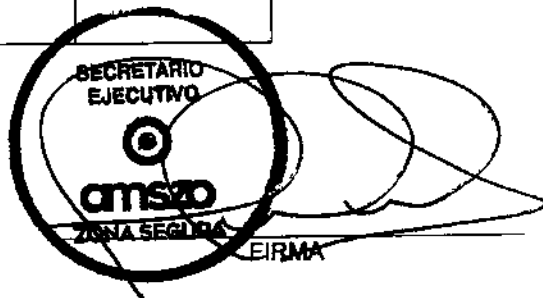
Tipo de Proyecto	Proyecto	Monto	Glosa
Individual	Conchalí	\$1.999.356.245	Contratación de personal que se desempeñan funciones para el proyecto individual, en tareas tanto operativas como administrativas. Se consideran los pagos correspondientes a remuneraciones, horas extras, bonos, aguinaldos, seguros y demás obligaciones legales del empleador, tanto para el personal contratado bajo el Código del Trabajo como para quienes pudiesen prestar servicios bajo la modalidad de honorarios. Asimismo, se incluyen los gastos asociados al reclutamiento de personal, procesos de desvinculación y otros gastos relacionados, tales como exámenes psicolaborales, capacitaciones, indemnizaciones, vacaciones proporcionales, avenimientos, multas, intereses y otros. También se consideran los gastos de alimentación, adquisición y/o confección de



Tipo de Proyecto	Proyecto	Monto	Glosa
			uniformes, vestuario, equipamiento y elementos de protección personal e identificación, junto con sus accesorios —incluyendo prendas de vestir y calzado—, además de su mantención, reparación, lavado y otros. Además, se incluyen artículos de escritorio e insumos necesarios para las labores administrativas y operativas, junto con sistemas de control de asistencia y gastos asociados a celebraciones institucionales. En general, contempla todos los gastos indispensables y directamente vinculados al correcto funcionamiento del proyecto y las necesidades operativas de la Dirección de Seguridad de Conchalí.
Conjunto	Capacitaciones	\$30.000.000	Gastos destinados a capacitar a los funcionarios de la AMSZO que trabajan para dicha comuna o funcionarios de la misma Municipalidad si se requiere. Estos consideran servicios de capacitación, impresiones, artículos de escritorio, alimentos e insumos necesarios para la correcta operación y finalización de las capacitaciones.
	Autopista Segura	\$182.897.353	Proyecto contempla la contratación de 05 funcionarios y arriendo de 04 vehículos para el patrullaje en autopistas, y los gastos asociados para su operatividad. Contempla el arriendo de patrullas y otros gastos asociados a su operatividad, tales como combustible, TAG, toda clase de multas e intereses, reparación de neumáticos, adquisición de insumos y repuestos para la mantención de los vehículos, traslados a talleres de mantención, ploteo, arriendo de GPS, materiales e insumos para la limpieza de los vehículos, deducibles por siniestros, reparaciones no cubiertas por seguros, radios comunicadores para los funcionarios y otros. Este proyecto contempla la contratación de patrulleros, en donde se consideran los pagos correspondientes a remuneraciones, horas extras, bonos, aguinaldos, seguros y demás obligaciones legales del empleador, tanto para el personal contratado bajo el Código del Trabajo. Asimismo, se incluyen los gastos asociados al reclutamiento de personal, procesos de desvinculación y otros gastos relacionados, tales como exámenes



Tipo de Proyecto	Proyecto	Monto	Glosa
			psicolaborales, capacitaciones, indemnizaciones, vacaciones proporcionales, avenimientos, multas, intereses, alimentación y otros. También se consideran los costos por adquisición y/o confección de uniformes, vestuario, equipamiento y elementos de protección personal e identificación, junto con sus accesorios —incluyendo prendas de vestir y calzado—, además de su mantención, como reparaciones, lavado y otros. Además, se incluyen artículos de escritorio e insumos necesarios para las labores administrativas y operativas, junto con sistemas de control de asistencia y gastos asociados a celebraciones institucionales. En general, contempla todos los gastos indispensables y directamente vinculados al correcto funcionamiento del proyecto.
Total		\$2.212.253.598	



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026

CONCHALI, 29 DIC 2025

DECRETO EXENTO N° 1670,

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N°553/del 17.12.2025 de la Secretaría Comunal de Planificación; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión extraordinaria de fecha 15.12.2025./ Presupuesto Municipal de Ingresos año 2026 foliado del 01 al 04; Presupuesto Municipal de Gastos año 2026 foliado del 01 al 08; Memoria Técnica, foliado del 01 al 103; Respuestas a las observaciones de los Instrumentos de Gestión 2026, Foliadas del 01 al 37, anexo 1, 2 y 3; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el “Presupuesto Municipal 2026”,

de acuerdo al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALI 2026: INGRESOS (M\$) Comité de Hacienda						
Subt.	Ítem	Aslg	Sub Aslg.	Sub Sub Aslg.	Denominación	Propuesta de Ingresos DRM- SECPLA 2026 M\$
03					Tributos sobre Uso de Bs. y Realización de Act.	/ 13.204.000
	01				Patentes y Tasas por Derechos	/ 6.830.500
		001			Patentes Municipales	/ 5.180.500
		002			Derechos de Aseo	/ 728.500
		003			Otros Derechos	/ 921.500
	02				Permisos y Licencias	/ 4.293.500
		001			Permisos de Circulación	/ 4.038.000
		002			Licencias de Conducir y Similares	/ 252.000
		999			Otros	/ 3.500
	03				Participación en Impto.Territorial- Art.37 DLN° 3.063/1979	/ 2.080.000



[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

DISPONE APERTURA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2026.-

CONCHALI, 02 ENE 2026

DECRETO EXENTO N°

01

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 01 del 02.01.2026 de la Secretaría Comunal de Planificación; Decreto Exento 1.610 de fecha 29.12.2025 que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2026; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE la Apertura del Presupuesto de la Gestión Municipal año 2026, sancionado por Decreto Exento N° 1.610 del 29 de diciembre de 2025.

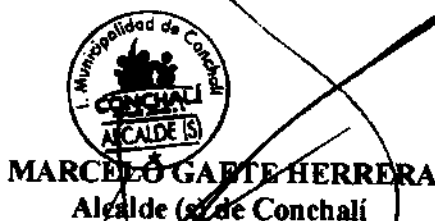
El Decreto Exento N°1610 del 29.12.25., foliado del 01 al 08 forma parte integrante del presente decreto.

TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal




MARCELO GARTE HERRERA
Alcalde (s) de Conchali

MGH/DBF/

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Jurídico – Control – Seg. Publica
O.P.I.R. – Personal – Contabilidad y Presupuesto
DIDECO – DAF – Secretaría Municipal – DIMAO
SECPLA – Alcaldia – Inspección – Juzgado
TESMU – Transito – DOM – Rentas - Disepu
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285.-